

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

19 de agosto del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00824019

Fecha de presentación: 19/agosto/2019a las22:10horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Informe de apoyo o acciones específicas, programas legales, reglas de operación, presupuesto aprobado y ejercido, y número de personas con discapacidad beneficiadas desglosado por tipo de discapacidad de 2012 a 2019.

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 20/agosto/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>03/09/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>27/08/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>03/09/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>





H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
Horizonte de Posibilidades

**RECIBIDO**  
26 AGO 2019  
14:25 Hrs Pao  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-438-VII/2019  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Playas de Rosarito, B.C., a 22 de agosto del 2019.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

**CARLOS ALBERTO PERAZA VERGARA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

**RECIBIDO**  
14/13  
26 AGO 2019

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00824019** recibida el día 19 de agosto del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Informe de apoyo o acciones específicas, programas legales, reglas de operación, presupuesto aprobado y ejercido, y numero de personas con discapacidad beneficiadas desglosado por tipo de discapacidad de 2012 a 2019. **(Texto íntegro de la solicitud)**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

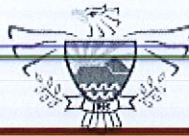
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO  
**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo.



T. 01 561 614 9300  
22 AGO 2019  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-288-VII/2019**

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 03 de septiembre del 2019.

**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 19 de agosto del 2019, identificada con el número de folio, 00824019 en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Desarrollo Social Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente

**ATENTAMENTE**

**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

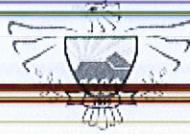
**DEMANDADO**  
03 SEP 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

T. 01 661 614 9600







H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

**RECIBIDO**  
02 SEP 2019  
*Facil. H. Ojeda*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
NUMERO DE OFICIO: **DESOM/DIR/1081-2019**  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 02 de septiembre del 2019.

**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo, en relación a su oficio **No PL-NA-438-VII/2019** relativo al cumplimiento de los Artículos 8, 9, 10, 14, 15 Fracción V, 55, 56 Fracciones II, IV, V, 113, 160 Fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le hago mención que se envía información física y digitalmente al correo [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx) quedando así solventado lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta agradecer la atención que se sirva brindar a la presente y quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

**ATENTAMENTE**  
*"Horizonte de Posibilidades"*

**CARLOS ALBERTO PERAZA VERGARA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

*[Firma manuscrita]*

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DESARROLLO**  
02 SEP 2019  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P MIRNA CECILIA RINCON VARGAS – PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO  
C.C.P MIGUEL ANGEL VILA RUIZ – SINDICO PROCURADOR  
C.C.P YANNETT SEPULVEDA CARREON-DIRECTORA GENERAL DE DIF MUNICIPAL  
C.C.P ARCHIVO







Playas de Rosarito  
Acciones que unen familias

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO  
30 AGO 2019  
2:31 PM  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN

OFICIO NUMERO: DIF/DIR/3106/VII/19

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de Agosto de 2019

**CARLOS ALBERTO PERAZA VERGARA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL VII  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.  
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, y en respuesta al oficio recibido en nuestra dependencia con número **DESOM/DIR/1057-19** de fecha 27 de Agosto del 2019. En el cual se nos indica se informe de apoyo o acciones específicas, programas legales, reglas de operación, presupuesto aprobado y ejercido, y número de personas con discapacidad beneficiadas desglosado por tipo de discapacidad de 2012 a 2019 (Texto íntegro al de la solicitud). La información con la que contamos sería la siguiente:

En cuanto al apoyo o acciones específicas realizadas por nuestra dependencia sería a través de 2 coordinaciones las cuales serían; la Coordinación de INAPAM y Personas con Discapacidad, y la Coordinación de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Por la parte del presupuesto de nuestras dos Coordinaciones sería el que se presenta a

**TURNADO**  
A: continuación  
02 SEP 2019  
PARA:

PRESUPUESTO POR COORDINACIÓN		
INAPAM	APROBADO	EJERCIDO
2017	\$ 206,981.00	\$ 206,981.00
2018	\$ 187,032.00	\$ 187,032.00
A JULIO 2019	\$ 305,951.00	\$ 154,117.00
U.B.R.	APROBADO	EJERCIDO
2017	\$ 457,110.00	\$ 457,110.00
2018	\$ 537,518.00	\$ 537,518.00
A JULIO 2019	\$ 573,471.00	\$ 298,707.00

Anterior a estas fechas no se tenía separado el presupuesto por programas, por lo cual el dato para proporcionar.



**DIF**

Tel: 612 6082 / 612 6077

f /difrosaritobc

Calle José Haroz Aguilar #2  
Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito c.p. 22711





Playas de Rosarito  
Acciones que unen familias



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
Horizonte de Posibilidades

Por la parte de las personas beneficiadas en cada coordinación los datos

**INAPAM Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Presento un total de 10,215 personas beneficiadas con su tarjeta de discapacidad y/o tarjetón de discapacidad sin ningún costo para el beneficiado en el periodo de Diciembre 2016 a lo que va del mes de Agosto de 2019. De los cuales 60% es por Artritis Crónica (Desgaste de Articulaciones), 23% por Gonartrosis Crónica Degenerativa (Desgaste de Rodillas), 12% es por Coxartrosis Crónica Degenerativa (Desgaste de Caderas) y un 5% por amputaciones en extremidades anteriores e inferiores. De este total de 10,215 el 50% son varones, un 40% son mujeres y un 10% son menores de 18 años.

**Unidad Básica de Rehabilitación:** Presento un total de 555 personas beneficiadas con algún tipo de terapia física de Enero 2017 a lo que va del mes de Agosto 2019. De los cuales 494 fueron por una discapacidad motriz, 36 fueron por una discapacidad Auditiva, 19 fueron por Parálisis Cerebral Infantil, 4 por Síndrome de Down y por ultimo 2 por Autismo.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE  
Acciones que unen Familias

*[Signature]*  
ANNETT SEPÚLVEDA CARREÓN

**DIF**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF  
DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B.C.



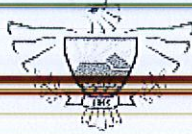
c.c.p. archivo

Tel: 612 6082 / 612 6077

f /difrosaritobc

Calle José Haroz Aguilar #2  
Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito c.p. 22711





RECIBIDO  
27 AGO 2019  
ECLA 11, B2

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

NUMERO DE OFICIO: DESOM/DIR/1057-19

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. A 27 de agosto de 2019.

**YANNETT SEPÚLVEDA CARREÓN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL**  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00824019** recibida el día 26 de agosto del presente año, y con fundamento en los Artículos 8, 9, 10, 14, 15 Fracción V, 55, 56 Fracciones II, IV, V, 113, 160 Fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, Informándole que del Incumplimiento a las Fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el Artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección.

- Informe de apoyo o acciones específicas, programas legales, reglas de operación, presupuesto aprobado y ejercido, y número de personas con discapacidad beneficiadas desglosado por tipo de discapacidad de 2012 a 2019. **(Texto íntegro al de la solicitud)**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, sólo me resta agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, así mismo se hace atenta Invitación a dar respuesta en **tres (03) días hábiles a esta petición.**



DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

ATENTAMENTE  
*"Horizonte de Posibilidades"*

**CARLOS ALBERTO PERAZA VERGARA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
27 AGO 2019  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P MIRNA CECILIA RINCON VARGAS – PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO  
C.C.P MIGUEL ANGEL VILA RUIZ – SINDICO PROCURADOR  
C.C.P JORGE OMAR CARDENAS TENO – DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  
C.C.P ARCHIVO

